



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
Consejo Académico

ACUERDO NÚMERO No 104
(10 de Diciembre de 2013)

Por el cual se modifica parcialmente el Calendario Académico para Estudiantes Antiguos que regirá para el Período A de 2014 para la Sede Principal y las Extensiones.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 089 del 29 de Octubre de 2013, se aprobó el Calendario Académico para Estudiantes Antiguos que regirá para el Período A de 2014 para la Sede Principal y las Extensiones.

Que mediante Acuerdo No. 092 del 29 de Octubre del 2013, se autorizó la ampliación de las fechas para la finalización de actividades académicas y la de registro de calificaciones del período B de 2013 y que por lo tanto, hay la necesidad de realizar un ajuste al calendario de cursos especiales.

Que este Organismo, aprueba la petición; en consecuencia,

A C U E R D A:

Artículo 1. Modificar el Calendario Académico de **Estudiantes Antiguos que rige para el Período A de 2014 para la Sede Principal y las Extensiones**, con relación al proceso de solicitudes de Cursos Especiales, así:

	ACTIVIDADES	FECHA
CURSOS ESPECIALES		
1	Los Programas publican en Internet las asignaturas ofertadas para cursos especiales pagados por estudiantes que lo encuentran en la página del ci.udenar.edu.co	11 al 16 de diciembre de 2013
2	Los estudiantes se inscriben vía Internet para cursos especiales pagados por estudiantes (www.udenar.edu.co – sistema de matrículas)	11 al 16 de diciembre de 2013 hasta 6:00 p.m.
3	OCARA, entrega los listados a cada programa de estudiantes habilitados para realizar cursos especiales.	18 de diciembre de 2013
4	El estudiante paga el valor del cursos especiales en el Banco (En el recibo está el nombre del banco donde se debe pagar)	19 y 20 de diciembre de 2013 hasta las 4:00 p.m.
5	Los Programas envían a OCARA, los listados de los estudiantes matriculados en el curso especial.	8 y 9 de enero de 2014 hasta las 12:00 del medio día
6	Desarrollo de cursos especiales pagados por los estudiantes con duración de 64 horas semestrales.	Del 8 al 27 de enero de 2014
7	Registro de calificaciones de cursos especiales (64 horas semestrales) por Internet y entrega de notas en OCARA por parte de los docentes.	27 de enero de 2014
8	Desarrollo de cursos especiales pagados por los estudiantes con duración de 80 horas semestrales.	Del 8 al 31 de enero de 2014
9	Registro de calificaciones de cursos especiales (80 horas semestrales) por Internet y entrega de notas en OCARA por parte de los docentes.	31 de enero de 2014
10	Desarrollo de cursos especiales pagados por los estudiantes con duración de 94 horas semestrales.	Del 8 enero al 5 de febrero de 2014
11	Registro de calificaciones de cursos especiales (94 horas	6 de febrero de 2014

semestrales) por Internet y entrega de notas en OCARA por parte de los docentes.
--

Artículo 2º. Rectoría, Aula de Informática, OCARA, Vicerrectoría Académica, Tesorería, Centro de Informática, Vicerrectoría Administrativa, Facultades y Departamentos, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto a los 10 días del mes de Diciembre de 2013.



EDMUNDO CALVACHE LOPEZ
Presidente



FERNANDO GUERRERO FARINANGO
Secretario General

Proyectó: Lolita Estrada
Revisó: Secretario General